



DECRETO Nº 0916
NEUQUÉN, 28 JUL 2011

El Expediente OE Nº 6641-V-11 originado en la presentación de beneficiarios del CONVENIO PARA LA GENERACIÓN DE OCUPACIÓN DE MANO DE OBRA DESOCUPADA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA suscripto en fecha 31 de mayo de 2011, entre la Municipalidad de Neuquén y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina -U.O.C.R.A.- Seccional Neuquén; y

CONSIDERANDO:

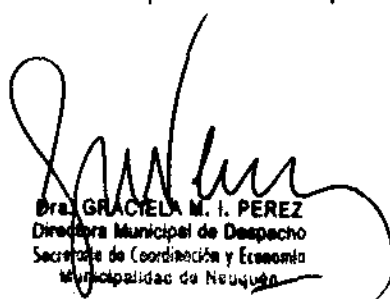
Que a través de la misma solicitan se les abone un adicional, por única vez, con las asignaciones correspondientes al mes de junio del año en curso, en virtud del costo de vida actual y de la necesidad de contar con más recursos para afrontar los gastos de alquiler y de la canasta familiar;

Que el objetivo del Convenio citado, aprobado por Decreto Nº 0634/11, es generar ocupación de mano de obra ante la continuidad de la falta de fuentes de trabajo genuino en el rubro de la construcción en la ciudad de Neuquén, afectando la prestación de servicios de beneficiarios de Programas y Asistencia a Personas Desocupadas registrados por el gremio para obras relacionadas con dicha actividad y/o el mantenimiento y tareas similares en obras y espacios públicos a cargo del Municipio, recibiendo por ello asignaciones no remunerativas por parte de éste;

Que vista la presentación mencionada, toman intervención los señores Secretario de Servicios Urbanos y Subsecretario de Recursos Humanos, otorgando por única vez la suma de \$ 300.- a cada uno de los beneficiarios, para lo cual se adjunta listado de los mismos y Planilla SINCO de Control de Registros con la Transacción Preventiva Nº 21, por la suma total de \$ 12.600.-;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto -Pase Nº 691/11-, comunica que la Actividad: "Unidad de Gestión y Control Contraprestadores UOCRA", Imputación: 5-O-1-0-2, cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar la suma de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

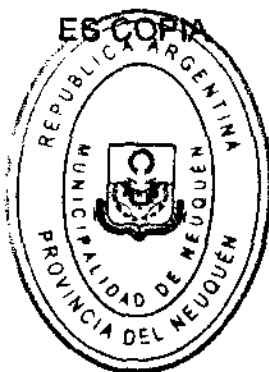
DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio, por única vez, por la suma de **PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)** en el marco del CONVENIO PARA LA GENERACIÓN DE OCUPACIÓN DE MANO DE OBRA DESOCUPADA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA suscripto en fecha 31 de mayo de 2011, entre la Municipalidad de Neuquén y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina -U.O.C.R.A.- Seccional Neuquén, a cada uno de los beneficiarios que desarrollan las tareas programadas por las áreas responsables, cuyo listado, como **ANEXO I**, forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a cada una de las personas detalladas en el **ANEXO I**, por un total de **PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$ 12.600.-)**, con cargo a la Actividad: "Unidad de Gestión y Control Contraprestadores UOCRA", Imputación: 5-O-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

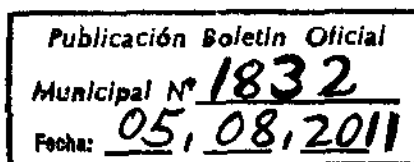
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

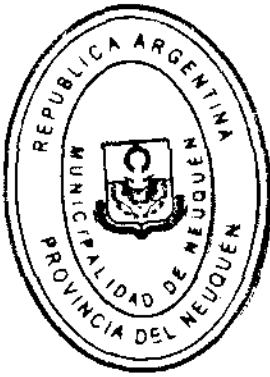
Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
PR.-



Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

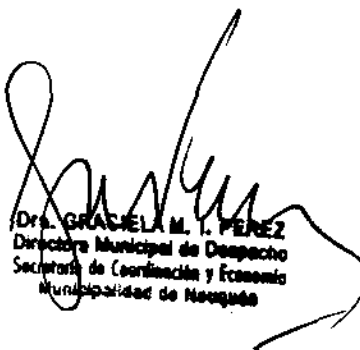
FDO) FARIZANO
BIANCHI
GEREZ.-





ANEXO I

Orden	DNI N°	Apellidos y Nombres
1	92121638	AGUILAR IRIARTE, JUAN DE DIOS
2	27979530	AMARANTE, DIOGENES DANIEL
3	92246895	ANABALON MUÑOZ, FRANCISCO
4	92763462	ARROYO MUÑOZ, HÉCTOR EUGENIO
5	92648002	BRAVO, JOSE SAMUEL
6	25198126	CASTRO, AVELINA GRACIELA
7	92291267	CEPPEDES, JOSE
8	92585045	CISTERNA URRUTIA, DAGOBERTO
9	92246862	CUEVAS ORTEGA, ALFREDO RAUL
10	92806420	DELGADO PEREZ, LUIS GASTON
11	14346997	FONSECA, ALFREDO
12	32974948	FUENTES, JUAN JOSE
13	92849077	GARRIDO ESPINOZA, JESUS ENRIQUE
14	32577284	GUICHAQUEO, PEDRO ISAAC
15	92705025	GUZMAN ZENTENO, EFRAIN
16	07578376	GUZMAN, JOSE NORBERTO
17	92814494	HERMOSILLA, JOSE ANGEL
18	7575450	IVANOFF, ANGEL
19	26757911	LAURIN, CRISTIAN DANIEL
20	07578254	LAURIN, GERARDO
21	11640525	LOPEZ, JOSE RODOLFO
22	17375387	MARTINEZ, JUAN CARLOS
23	27368722	MILLANAO, VERONICA PAOLA
24	7573719	NIEVAS, ANTONIO RODOLFO
25	92448932	ORTEGA ROMERO, PEDRO ANTONIO
26	93313680	PADILLA CACERES, JUAN
27	08850490	PAINEHUAL, FRANCISCO
28	92969620	PEREZ CHOQUE, ROSAURO
29	23386425	PEREZ, IVAN DAVID
30	23001315	PILQUINAN, GUILLERMO
31	17641280	PINO, JUAN FERMIN
32	92449195	RAMIREZ PROVOSTE, DAGOBERO JOSE
33	92998639	ROJAS CORREA, MANUEL JESÚS
34	29154094	SAN MARTIN DANIEL ABEL
35	05265682	SEGUNDO, DIONISIO
36	92443098	SILVA FRIAS, SILVANO ALFREDO
37	07575713	SOTO, SIXTO
38	92195250	TORRES OPAZO, WASHINGTON C
39	26999479	VASQUEZ, LEANDRO NATALIO
40	92245885	VELA ROCHA, OLEGARIO
41	26476860	VILCHES, ROBERTO LEONARDO
42	92359937	VILLEGAS COLI, JOSE ABEL


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén